



La Unión Europea pretende crear nuevas normas para la compraventa de bienes y de contenido digital entre Estados

Tanto el Consejo como el Parlamento Europeos han aprobado los acuerdos provisionales para dos directivas (de compraventa de bienes y de contenidos digitales)

La UE va a crear nuevas normas para facilitar y dar seguridad a la compraventa tanto de bienes como de contenido digital de un Estado a otro.

Los negociadores del Consejo y del Parlamento han acordado en el día de hoy un conjunto legislativo que consta de una Directiva sobre los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales (Directiva de contenidos digitales) y una Directiva sobre los contratos de compraventa de bienes (Directiva sobre compraventa de bienes). Las dos instituciones deberán confirmar ahora este acuerdo político provisional.

Las Directivas establecen unas normas comunes sobre determinados requisitos aplicables a los contratos de compraventa celebrados entre el vendedor y el consumidor. El objetivo es proporcionar un alto nivel de protección y de seguridad jurídica para los consumidores europeos, en particular al realizar compras de un Estado a otro, así como facilitar a las empresas, en especial a las pymes, la venta en toda la UE.

"El conjunto legislativo es un compromiso, ambicioso pero equilibrado, entre la garantía de los derechos del consumidor europeo y la cr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |